



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



EXPTE. N°52.360-2017- Ref.01/02-2023.-

12 2 MAY 2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "**Efecto de bacterias lácticas con capacidad anti-inflamatoria y/o productoras de vitaminas del grupo B frente a patologías neurodegenerativas**", que viene desarrollando la Lic. Daiana Emilce Pérez Visñuk, bajo la Dirección de la Dra. María Alejandra de Moreno y la Codirección del Dr. Jean Guy Joseph LeBlanc, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación 3º informe de avance, donde solicita convalidación del curso con evaluación que se encuentra dentro de la especialidad elegida, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y,

**ATENTO:**

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 26 de abril de 2023, aconsejó aprobar el 3º informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral.

Que aconsejó convalidar 40 hs de carga horaria correspondiente al siguiente curso con evaluación realizado por la Lic. Daiana Emilce Pérez Visñuk: "**Cultivos celulares primarios del sistema nervioso; herramientas para el estudio celular en las neurociencias**" (40 hs).

Que, como consta a fs 97, la tesista lleva registradas 535 hs de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que el mencionado Comité también aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. Daiana Emilce Pérez Visñuk sobre el tema "**Efecto de bacterias lácticas con capacidad anti-inflamatoria y/o productoras de vitaminas del grupo B frente a patologías neurodegenerativas**", para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

**RESOL. HCD N°**

**0358 2023**

I.K.H

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



///.2.-

12 2 MAY 2023

**EXPTE. N°52.360-2017- Ref. 01/02-2023**

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 19/05/2023)**

**R E S U E L V E:**

Art.1º)-Aprobar el 3º informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la Lic. Daiana Emilce Pérez Visñuk, para optar al grado académico superior de Doctora en Bioquímica.

Art.2º)-Convalidar 40 hs de carga horaria correspondiente al siguiente curso con evaluación realizado por la tesista:

- "Cultivos celulares primarios del sistema nervioso; herramientas para el estudio celular en las neurociencias" (40 hs).

Art.3º)-Regístrese una carga horaria total de 575 hs, respecto a cursos con evaluación realizados por la Lic. Pérez Visñuk.

Art.4º)-Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "*Efecto de bacterias lácticas con capacidad anti-inflamatoria y/o productoras de vitaminas del grupo B frente a patologías neurodegenerativas*".

**RESOL. HCD N° 0358 2023**

I.K.H

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"1.983/2.023- 40 Años de Democracia"



///3.-

12 2 MAY 2023

EXPTE. N°52.360-2017- Ref. 01/02-2023

Art.5°)-Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Lic. **Daiana Emilce Pérez Visñuk**, en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. María Alejandra de Moreno** y la Codirección del **Dr. Jean Guy Joseph LeBlanc**, titulado "**Efecto de bacterias lácticas con capacidad anti-inflamatoria y/o productoras de vitaminas del grupo B frente a patologías neurodegenerativas**", como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.-

Art.6°)-Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Lic. Pérez Visñuk, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 117-119.

Art.7°)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. **Daiana Emilce Pérez Visñuk**:

TITULARES:

Dr. EUGENIO ANTONIO CARRERA SILVA (IMEX – CONICET)  
Dra. MARÍA CAROLINA MALDONADO GALDEANO (UNT – CERELA – CONICET)  
Dr. ESTEBAN VERA PINGITORE (IMMCA – CONICET)

SUPLENTE:

Dra. GRACIELA LILIANA GARROTE (CIDCA – CONICET)  
Dra. NADIA MARGARITA GOBBATO (UNT)  
Dr. CÉSAR LUIS ÁVILA (IMMCA – CONICET)

Art.8°)-Proponer a las **Dras. SILVIA INÉS CAZORLA** y **ROSANA CHEHÍN** como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.9°)-Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.

RESOL. HCD N°  
I.K.H

0358 2023

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN